REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No DSCL07.053

VINICIO SARMIENTO BUSTAMNATE.
DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS EN LOJA

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **SEGURPI CIA. LTDA.,** otorgada ante el Notario Octavo del Cantón Loja el 21 de marzo del 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos: Jurídico y de Control e Intervención mediante Memorandos No DSCL.DJ.07.053 de fecha 22 de marzo del 2007 y No DSCL.ECI.07.021 de fecha 19 de marzo del 2007, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03253 de 7 de agosto del 2003;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía **SEGURPI CIA. LTDA.** En los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Octavo y Tercero del Cantón Loja, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Loja, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Cantón Loja el 22 de marzo del 2007

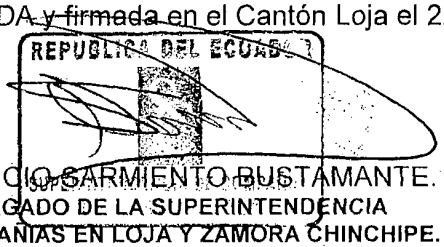

DR. VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE.
DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS EN LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE.

LG
EXP.201236

DOY FE: De haber dado cumplimiento con lo dispuesto por el señor DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EN LOJA, doctor Vinicio Sarmiento Bustamante, en su Resolución Nro. DSCL07.053, de fecha 22 de marzo de 2007, por lo que procedo a sentar razón de esta Resolución en donde se aprueba **EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SEGURPI CIA. LTDA.**, en los términos constantes en la referida resolución. Lo que dejo constancia del particular para los fines legales consiguientes.- Loja, 26 de marzo de 2007.-

NOTARIA TERCERA DEL CANTON LOJA ECUADOR

Dr. Armando Costa Febres
NOTARIO 3ro. DEL CANTON LOJA

RAZON: Siento por tal que he dado cumplimiento al contenido del Articulo Segundo de la Resolución Número DSCL.07.053, firmada por el Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante, Delegado de la Superintendencia de Compañías, en Loja, fecha 22 de marzo del 2007.

EL NOTARIO,

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON LOJA ECUADOR

Dr. Eduardo Ortega Ordóñez
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON LOJA

GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2007, bajo la partida No. 184, y anotada en el repertorio con el No. 1120, juntamente con la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía SEGURPI CIA.LTDA., celebrada en la Notaría Octava del Cantón Loja, de fecha 21 de marzo del 2007.

Loja, 26 de marzo del 2007.

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA